COMERCIALIZADORA Y TRANSPORTADORA
AMAZORINOQUIA SAS
NIT: 901.670.117- 5
BARRANCOMINAS – GUAINIA
322 7861170 amazorinoquiasas@gmail.com

Barrancominas 29 de octubre de 2026

Señores
ALCALDIA DE BARRANCOMINAS
Barrancominas

Referencia: Proceso SA-SIP-SDES-010-2026.
Asunto: Observación al requisito de experiencia — concurrencia de códigos UNSPSC.

Respetuosamente solicitamos modificar la frase ubicada antes de la tabla de códigos del numeral 3.4 — Condiciones de experiencia del proyecto de pliego de condiciones, que actualmente señala: "El contrato aportado como experiencia deberá contener los siguientes códigos", Proponemos sustituirla por: "El contrato aportado como experiencia deberá contener alguno de los siguientes códigos UNSPSC".

La solicitud se fundamenta en que el propio requisito admite experiencia en suministro o compraventa de juguetes, juegos, materiales didácticos, pedagógicos, lúdicos, recreativos y artísticos, así como bienes destinados a actividades educativas, culturales o recreativas. Esta amplitud de objetos y alcances permite reconocer experiencia pertinente que puede encontrarse registrada bajo diferentes clases del sistema UNSPSC. Exigir simultáneamente las cuatro clasificaciones puede limitar la participación de proveedores con experiencia materialmente relacionada con el suministro, sin que dicha concurrencia demuestre necesariamente una mayor capacidad de ejecución.

El artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015 exigen estructurar requisitos habilitantes adecuados y proporcionales, atendiendo la naturaleza, valor, riesgos y condiciones del mercado. Colombia Compra Eficiente desarrolla este criterio en los conceptos C-841 de 2026 y C-1381 de 2026.

Se solicita conservar las demás condiciones de experiencia, incluyendo el objeto o alcance pertinente, la terminación del contrato, el valor mínimo exigido y su acreditación mediante el RUP y los soportes correspondientes.

Agradecemos evaluar y responder motivadamente esta observación con fundamento en el análisis del sector y, de acogerla, incorporar la modificación de manera concordante en los documentos del proceso y publicarla por el mecanismo correspondiente.

COMERCIALIZADORA Y TRANSPORTADORA

AMAZORINOQUIA SAS

NIT: 901.670.117- 5
BARRANCOMINAS – GUAINIA
322 7861170 amazorinoquiasas@gmail.com

Cordialmente,



MICHAEL ESTIWAR LOPEZ GUZMAN
R/L CYT AMAZORINOQUIA SAS
NIT: 901.670.117-5